



INFORMACION DE LA SIP N 1434/81

ORIGEN DE BENEFICIOS DE PROMOCION INDUSTRIAL
A UNA EMPRESA QUE SE RADICARA EN CORRIENTES

Una planta industrial destinada al envasamiento de jugos cítricos, que será establecida en la ciudad de Corrientes, fue declarada comprendida en el régimen reglamentario de la Ley de Promoción Industrial.

El complejo industrial será levantado por la firma EMICE Sociedad Anonima en la Avenida Hipólito 337 de la capital correntina, con una inversión mínima de 57.986.876 pesos. La producción anual de la planta ha sido estimada en 9 millones de litros y dará ocupación a 15 personas.

El decreto respectivo lleva el número 305.-

Buenos Aires, 20 de febrero de 1981.-



Capitana de Fianza DOÑA MARIA ESPIGTO
SUB-DIRECTORA GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION